## **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**



Núm. 144



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

APROBACIÓN del canon de regulación y de las tarifas de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Alto Duero - año 2013.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

"Sometidos a información pública los valores para el Canon de Regulación del Río Duero y las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Alto Duero, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los Tramos de Río y Canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del correspondiente Ejercicio Económico del Año 2013 por los valores que a continuación se indican:

Canon de Regulación:

Tramo de Río Canon

Duero 17,26 €/ha.

Tarifas de Utilización del Agua

Canal	Canon	Tarifa	Canon+Tarifa
Canal de Almazan	17,26 €/ha.	4,37 €/ha.	21,63 €/ha
Canal de Ines	17,26 €/ha.	50,20 €/ha.	67,46 €/ha
Canal de Zuzones	17,26 €/ha.	44,90 €/ha.	62,16 €/ha
Canal de la Vid	17,26 €/ha.	69,79 €/ha.	87,05 €/ha
Canal de Guma	17,26 €/ha.	-2,36 €/ha.	14,90 €/ha
Canal de Aranda	17,26 €/ha.	58,14 €/ha.	75,40 €/ha
Canal del Cura	17,26 €/ha.	5,76 €/ha.	23,02 €/ha

El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 23 de noviembre de 2012. – El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente. 2767

\_.\_...

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958